



**HUEHUETLÁN**  
TU BIENESTAR NUESTRO COMPROMISO

---

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
HUEHUETLAN; S.L.P.  
2024-2027  
GACETA/ESTRADO**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTA GACETA.

<b>AÑO</b>	<b>PUBLICACION NUMERO</b>	<b>FECHA:</b>
<b>2025</b>	<b>3</b>	<b>24/marzo/2025</b>

---

**SUMARIO: Nombramiento de la Directora de la Unidad de Transparencia.**

**RESPONSABLE:**

**PROFR. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
HUEHUETLAN; S.L.P.**

AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
LUNES 24 DE MARZO DE 2025  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
02 PÁGINAS

SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.**

Título:

Nombramiento de la Directora de la Unidad de Transparencia.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**MIREYA CANTÚ SALAIS**

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

**José Ricardo Gallardo Cardona**

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**J. Guadalupe Torres Sánchez**

Secretario General de Gobierno

**Mireya Cantú Salais**

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en los cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier declaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF
- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx](http://periodicooficial.slp.gob.mx)
  - Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - Extraordinarias: cuando sea requerido

## H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.

HUEHUETLÁN, S.L.P., A 02 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZALEZ**

QUIEN SUSCRIBE **C. PROFESOR RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLÁN S.L.P., POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN APEGO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 70, EN SU FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TENGO A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO** COMO:

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PAGINA WEB**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA EXHORTÁNDOLO A DESEMPEÑAR CON HONESTIDAD Y RESPETO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO.

SABEDOR DE SU DISPONIBILIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y REITERARME A SUS ÓRDENES.

**ATENTAMENTE**

**C. PROFESOR RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027

(Rúbrica)